

23614



Memoria Descriptiva
=====

que corresponde a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: " UN DISPOSITIVO ORIENTADOR E INDICADOR URBANO ", cuyo registro se solicita a favor de Don Esteban Zabala Aguirre, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Atocha, núm. 115.-

==. ==. ==. ==. ==. ==. ==. ==.

Para el aludido dispositivo orientador urbano e indicador de distancias, se solicita el correspondiente privilegio de propiedad, conforme y al amparo del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurren-

128514



- 2 -

te el derecho a la explotación exclusiva del mismo.

- 10.- Responde este dispositivo indicador al propósito de lograr una señal para uso principalmente en las poblaciones urbanas que permita, por su simple visión, averiguar la situación de la calle o plaza en que se halla la señal con respecto al centro de la población, centro urbano, y su distancia a éste. Simultáneamente dará también la situación con respecto al norte natural del lugar en cuestión.
- 15.-

- Sabido es lo molesto que resulta en una población que no se conoce preguntar, incluso varias veces, por la dirección a tomar para llegar al centro urbano de la misma y lo difícil en algunos casos de interpretar las explicaciones y averiguar además si la distancia a dicho centro es poca o mucha. Este dispositivo resuelve definitivamente este problema y permite al viajero, al turista o simplemente al poco conocer del barrio o lugar, averiguar con una simple ojeada la calle donde se encuentra, su posición con respecto al centro urbano, su distancia al mismo y la situación con respecto al Norte Polar.
- 20.-
- 25.-

Esta señal ha sido prevista para que bien



30.- forme parte de los carteles murales que nombran las calles y plazas de una ciudad; bien como complemento de ella o bien que, por un procedimiento cualquiera, ocupe una losa en la acera o en la calzada.

35.- Está compuesta por la combinación de una rosa de los vientos simplificada, en el centro de la cual se supone y se menciona el centro urbano a considerar, por ejemplo la Puerta del Sol de Madrid; una flecha o trazo que señale desde el nombre de la calle o plaza al centro urbano y, bien sobre este trazo o junto a él, una indicación de la distancia métrica a ese punto. Es evidente que tanto la posición de la flecha como la mención de Norte en la rosa de los vientos será variable, por lo que el dispositivo incluye la posibilidad de que dichos datos sean fijados a la placa constitutiva por medio accesorio, remache o similar. Esto significa que el dispositivo en cuestión puede aplicarse sobre las placas actuales o formar nuevas placas.

40.-

45.-

50.- Para completar la descripción haremos referencia al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo en el que se ha representado una realización del dispositivo objeto de esta solicitud, sien-



do:

55.- -1- la placa constitutiva, que puede ser la misma de señalización de calles que se emplea actualmente, u otra auxiliar completa o en silueta que se dispone en las proximidades de aquella. En este ejemplo vamos a considerar esta placa como una de las existentes.

60.- Con -2- se ha señalado el nombre de la calle o plaza, siendo -3- una estilizada rosa de los vientos en cuyo centro se hace una indicación 4 del nombre del centro urbano, como por ejemplo Puerta del Sol, Plaza de Cataluña, Plaza del Caudillo, etc. o simplemente centro ciudad.

65.- La referencia -5- señala una flecha, suficientemente visible, que indica la dirección en que se halla el centro urbano -4- y con -6- se representa una cifra que indica en kilometros y fracciones o en metros la distancia aproximada a dicho centro urbano, como por ejemplo 3,5.

70.-

Finalmente con -7- se ha señalado la inicial que indica el norte polar.

Los elementos -3-4-, -5-6-, 6-y-7- pueden ser accesorios y fijarse a la placa en el lugar ade-

128514



- 5 -

- 75.- cuando de la misma por medio de un sencillo remache o cualquier otro procedimiento adecuado. Ello permitirá utilizar el sistema en las placas ya existentes, pues si han de constituirse nuevas llevaran cada una la sigla o pictograma que le corresponda según la situación y posición de la placa.
- 80.-

En el objeto descrito caben diversas modificaciones de forma y disposición de sus elementos constitutivos, sin alterar su esencialidad, por lo que se hace constar que tales modificaciones se entenderán en todo caso como incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurren.

85.-

Nota

- 90.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

Reivindicaciones

- 95.- 1ª.- Un dispositivo orientador e indicador urbano, que se caracteriza por estar constituido por la combinación racional del nombre de la calle o plaza en que está situada la placa; una rosa de los vientos estilizada con la mención del centro

128514

- 6 -



100.- urbano de la ciudad de que se trata; una flecha que indica la dirección aproximada en que se halla dicho centro urbano; una indicación numérica de la distancia aproximada a que se halla el repetido centro y, finalmente, una inicial, por lo menos, del punto cardinal, para señalar con la mayor aproximación la posición del lugar en que se encuentra situada la placa.

105.- 2ª.- Un dispositivo orientador e indicador urbano, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque los elementos mencionados constituyen piezas independientes completas o en silueta y son susceptibles de aplicarse a las placas existentes por medio de remaches o analogos.

110.- 3ª.- Un dispositivo orientador e indicador, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por el hecho de que la placa con los elementos indicativos es independiente y accesoria de la indicativa normal.

115.- 4ª.- Un dispositivo orientador e indicador, según la reivindicación primera, que se caracteriza porque la placa esta constituida por una baldosa que ocupe una parte de la acera o de la calzada.

120.-

128514



- 7 -

5ª.- Un dispositivo orientador e indicador urbano.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

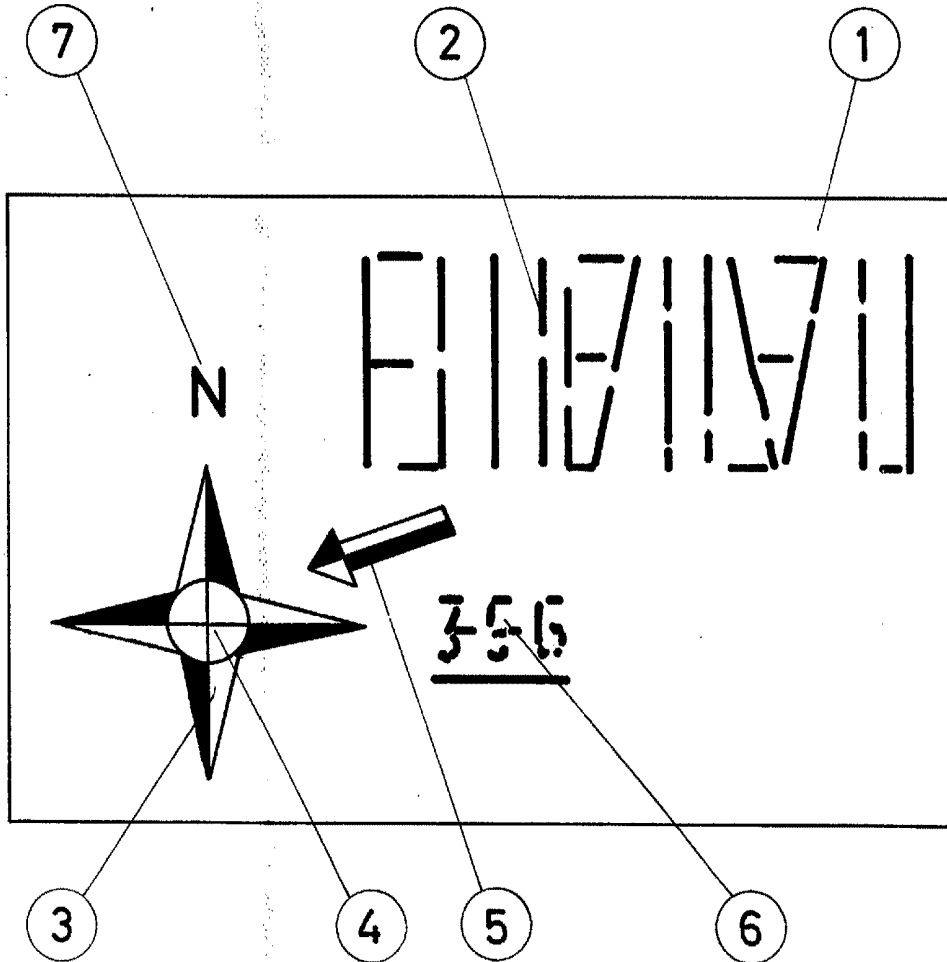
Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

D. ESTEBAN ZABALA AGUIRRE

p. a.

JOSE LEARIZ
Agente Oficial

128514



Madrid, 20 de Marzo de 1967

JOSE LEON
Agente Oficial

ESCALA VARIABLE